

La Terapia Profesional Nunca Incluye Relaciones Sexuales

**Departamento de Asuntos del Consumidor
del Estado de California**



**Arnold Schwarzenegger
Gobernador**

Estimado lector:

Como lector de “La Terapia Profesional Nunca Incluye Relaciones Sexuales”, usted puede ser un consumidor de California preocupado por la conducta de su terapeuta, un terapeuta licenciado, o estar estudiando para convertirse en uno. En cualquier caso, es bueno tener más información sobre las estrictas normas de conducta profesional esperadas – y requeridas – en la relación terapéutica.

Los consumidores buscan profesionales en los que puedan confiar. Los terapeutas valoran la confianza de sus pacientes. Cuando se infringe esta confianza mutua por explotación sexual, todos perdemos. El paciente pierde una oportunidad de mejorar su salud y se convierte en una víctima. El terapeuta deja de ser una persona que cura a otras y se convierte en una persona que convierte al paciente en una víctima. Y la misma profesión pierde cuando la buena reputación de muchos disminuye debido a la conducta ilegal de unos pocos.

El Departamento de Asuntos del Consumidor de California está dedicado a trabajar con sus socios de las juntas de concesión de licencias profesionales para proteger y educar a los consumidores. Si usted es una víctima de abuso sexual por parte de un terapeuta, es importante que denuncie su experiencia a la junta que ha concedido la licencia a su terapeuta.

Este librito ofrece normas y recursos para consumidores. Para obtener más normas e información sobre los consumidores, puede ponerse en contacto con la junta de concesión de licencias o la asociación profesional correspondiente, o bien ponerse en contacto con el Departamento de Asuntos del Consumidor llamando al 1-800-952-5210 o visitando www.dca.ca.gov.

*Carrie Lopez
Directora
Departamento de Asuntos
del Consumidor de California*





La Terapia Profesional Nunca Incluye Relaciones Sexuales

Información de publicación

El Departamento de Asuntos del Consumidor publica la edición de 2008 de “La Terapia Profesional Nunca Incluye Relaciones Sexuales.” Esta publicación es un proyecto conjunto de la Junta de Psicología de California, la Junta de Ciencias del Comportamiento de California y la Oficina del Diseño y de Corregir de las Publicaciones.

Este librito está disponible en la sección de “Publicaciones” del sitio web del Departamento de Asuntos del Consumidor en www.dca.ca.gov.

Las juntas indicadas arriba y la *Oficina de Publicaciones del Departamento de Asuntos del Consumidor de California*, (Publications Office, California Department of Consumer Affairs), *P.O. Box 989004, West Sacramento, CA 95798-0004* disponen de ejemplares gratuitos de esta publicación. Para comprar ejemplares en cantidades grandes, póngase en contacto con la Office of State Publishing Legislative Bill Room llamando al 445-5357.

Este librito puede copiarse, si (1) no se cambia ni se representa indebidamente el significado del texto copiado, (2) se da crédito al Departamento de Asuntos del Consumidor de California, y (3) todas las copias se distribuyen de forma gratuita.

Reconocimientos

El Departamento de Asuntos del Consumidor, la Junta de Psicología y la Junta de Ciencias del Comportamiento desean agradecer a la ex-Senadora Diane Watson, cuyo Comité Especial del Senado sobre las Relaciones sexuales entre los psicoterapeutas y los pacientes dio lugar al desarrollo de “La Terapia Profesional Nunca Incluye Relaciones Sexuales” en 1990.



Índice

Introducción.....	5
Definición de los términos	6
Señales de alerta.....	8
¿Qué hago si me sucede a mí?	9
Por dónde empezar	10
Lo que puede hacer.....	11
Sus opciones de denuncia	12
Más información sobre la acción administrativa	13
Más información sobre la acción de asociaciones profesionales.....	15
Más información sobre el enjuiciamiento civil	18
Más información sobre el enjuiciamiento criminal	19
Dónde conseguir ayuda	20
Cómo encontrar a un terapeuta.....	21
Grupos de respaldo de ayuda propia	21
Preguntas más frecuentes.....	22
Declaración de los derechos del paciente.....	24
Preguntas o comentarios sobre esta publicación.....	Interior de la cubierta posterior

Introducción

La psicoterapia profesional no incluye nunca relaciones sexuales. Tampoco incluye nunca avances verbales sexuales ni ninguna otra clase de contacto o conducta sexual. Cualquier contacto sexual entre un terapeuta y un paciente no es ético ni legal en el estado de California. Además, en lo que respecta a pacientes anteriores, tampoco es legal ni ético el contacto sexual en un plazo de dos años después de haber terminado la terapia.

El contacto sexual entre un terapeuta y un paciente también puede ser perjudicial para el paciente. El daño puede proceder de la explotación del paciente por parte del terapeuta para satisfacer sus necesidades o deseos, y de la pérdida de la objetividad necesaria por parte del terapeuta para efectuar una terapia efectiva. Todos los terapeutas están capacitados y formados para saber que esta clase de comportamiento es inapropiado y puede conducir a la suspensión de su licencia profesional.

Se confía y se respeta a los terapeutas, y es normal que los pacientes admiren a los mismos y se sientan atraídos por ellos. Sin embargo, un terapeuta que acepte o estimule estos sentimientos normales de forma sexual — o diga a un paciente que las relaciones sexuales forman parte de la terapia — está haciendo uso de la relación terapéutica de confianza para aprovecharse del paciente. Y una vez que empiecen las relaciones sexuales, termina la terapia del paciente. Se posponen, abandonan y a veces se pierden las razones originales que llevaron al paciente a la terapia.

Muchas personas que soportan esta clase de comportamiento abusivo por parte de los terapeutas sufren efectos emocionales y psicológicos perjudiciales de larga duración. Es frecuente que la vida familiar y las amistades se vean perturbadas, o a veces arruinadas.

Los legisladores, las juntas de concesión de licencias, las asociaciones profesionales y los terapeutas éticos de California desean poner fin a esa conducta sexual inapropiada. Este libro fue desarrollado para ayudar a los pacientes que hayan sido explotados sexualmente por sus terapeutas. Describe sus derechos y opciones para denunciar lo ocurrido. También define la explotación sexual del terapeuta, avisa sobre comportamientos no profesionales, presenta una “Declaración de derechos del paciente” y contesta algunas preguntas más frecuentes.

Professional Therapy
Never Includes Sex



Definición de términos

En todo este libro, se usarán los términos “terapeuta”, “terapia” y “paciente”. “Terapeuta” se refiere a cualquiera que esté licenciado para practicar la psicoterapia, o esté estudiando para licenciarse, e incluye:

- Psiquiatras (médicos que practican la psicoterapia)
- Psicólogos
- Psicólogos registrados
- Practicantes de psicología
- Asistentes psicológicos
- Trabajadores sociales clínicos licenciados
- Trabajadores sociales clínicos asociados registrados
- Consejeros matrimoniales y familiares licenciados
- Practicantes y aprendices de consejeros matrimoniales y familiares registrados

La “terapia” incluye cualquier clase de consejos sobre salud mental de cualquier terapeuta licenciado o registrado indicado arriba. “Paciente” se refiere a cualquier persona que reciba terapia o consejos.

Los términos “terapia”, “terapeuta” y “paciente” de este libro también se refieren a psicología educativa, psicólogos educativos y sus clientes. Aunque los psicólogos educativos no practican la psicoterapia, estos profesionales licenciados trabajan con clientes, realizando evaluaciones educativas, diagnosis e interpretación de pruebas.



Según las leyes de California:

- Cualquier acto de contacto sexual, abuso sexual, explotación sexual, conducta sexual indebida o relaciones sexuales de un terapeuta con un paciente no es profesional, ni legal, ni ético según se establece en las secciones de Códigos de Empresas y Profesiones (*Business and Professions Code*), secciones 726, 729, 2960(o), 4982(k) y 4992.3(k).
- “Contacto sexual” significa tocar una parte íntima de otra persona, incluida la cópula sexual.
- “Tocar” significa contacto físico con otra persona ya sea a través de la ropa de la persona o directamente con la piel de la persona.
- “Parte íntima” significa órgano sexual, ano, ingle o nalgas de cualquier persona y los pechos de una mujer.

La explotación sexual puede incluir cópula sexual, sodomía, cópula oral, o cualquier otro contacto sexual entre un terapeuta y un paciente o un antiguo paciente en ciertas circunstancias. La conducta sexual indebida incluye una gama más amplia de actividades, entre las que se puede incluir caricias, besos, azotes, desnudez, sugerencias verbales, insinuaciones o propuestas. Esta clase de comportamiento sexual de un terapeuta con un paciente no es ético, profesional ni ilegal.

Professional Therapy
Never Includes Sex



Señales de alerta

En la mayoría de los casos de abuso o explotación sexual, normalmente viene precedido primero por otro comportamiento indebido. Aunque puede ser sutil o confuso, normalmente suele ser incómodo para el paciente.

Algunas pistas o señales de alerta son:

- Contar chistes o historias de carácter sexual.
- Mirar con detenimiento o de manera seductora al paciente.
- Hablar excesivamente de la vida o las relaciones sexuales del terapeuta.
- Sentarse demasiado cerca, empezar a dar abrazos, sujetar al paciente o acostarse junto al paciente.

Otra señal de alerta es un tratamiento “especial” por parte de un terapeuta, como:

- Invitar a un paciente a almorzar, cenar o a otras actividades sociales.
- Salir en una cita.
- Cambiar cualquiera de las prácticas profesionales de la oficina (por ejemplo, concertar citas tarde para que no haya nadie, sesiones fuera de la oficina, etc.).
- Tener confidencias con un paciente (por ejemplo, sobre la vida amorosa del terapeuta, problemas laborales, etc.).
- Decir a un paciente que es especial, o que el terapeuta está enamorado del paciente.
- Confiar en un paciente para obtener un respaldo personal y emocional.
- Dar o recibir regalos significativos.
- Proporcionar o usar alcohol (o drogas) durante las sesiones.

Entre los indicios de comportamiento y uso indebido del poder se incluyen los siguientes:

- Contratar a un paciente para que trabaje para el terapeuta, o intercambiar bienes o servicios para pagar la terapia.
- Sugerir o respaldar el alejamiento del paciente de los sistemas de respaldo sociales, aumentando la dependencia en el terapeuta.
- Cualquier infracción de los derechos del paciente como consumidor (vea la “Declaración de derechos del paciente”, página 24).

La terapia tiene como objetivo ser una experiencia de aprendizaje guiada, durante la cual los pacientes encuentran sus propias respuestas y se sienten mejor sobre ellos mismos y sus vidas. Los pacientes no deben sentirse nunca intimidados o amenazados por el comportamiento de un terapeuta.

Si observa cualquiera de estas señales de alerta, confíe en su instinto. Hable del comportamiento del terapeuta con otro terapeuta diferente, o con cualquiera de las agencias en “Por dónde empezar” (vea la página 10). Dependiendo de lo que averigüe, sería mejor que fuera a otro terapeuta.

¿Qué hago si me sucede a mí?

Si su terapeuta ha abusado de usted o le ha explotado sexualmente, puede sentirse confundido. Puede sentirse:

- Culpable y responsable — aun cuando **el terapeuta** tiene la responsabilidad de no introducir en la terapia un comportamiento de carácter sexual.
- Sentimientos encontrados acerca del terapeuta — afán de protección, enojo, amor, traición.
- Aislado y vacío.
- Desconfianza de otros o de sus propios sentimientos.
- Temeroso de que nadie le crea o que nadie entienda lo sucedido, o que alguien lo averigüe.
- Confundido sobre la dependencia, el control y el poder.

Puede incluso tener pesadillas, pensamientos obsesivos, depresión o pensamientos suicidas u homicidas. Puede sentirse abrumado al tratar de decidir qué hacer o a quién decírselo.

Es esencial que se enfrente a lo ocurrido. Puede ser doloroso, pero es el primer paso importante para curarse y recuperarse de la experiencia. Puede tener sentimientos positivos y negativos al mismo tiempo, como empezar a sentir un control personal, tener miedo de lo que pueda ocurrir en el futuro, recordar la experiencia y sentirse aliviado de que la relación sexual haya terminado.

Professional Therapy
Never Includes Sex



El segundo paso del proceso de curación es decidir lo que USTED desea hacer a continuación. Trate de considerar todas sus opciones de forma imparcial.

Recuerde: **No importa** si usted, el paciente, empezó o quiso tener relaciones sexuales con el terapeuta. Los terapeutas son responsables de evitar la intimidad sexual en la relación terapéutica y están capacitados para saber cómo manejar la atracción y los deseos sexuales de un paciente.

Por dónde empezar

Tal vez necesite (1) hablar con alguien que entienda su situación, (2) obtener información sobre si el comportamiento del terapeuta era ilegal o poco ético, y (3) averiguar qué puede hacer. Tres de los lugares donde puede acudir para obtener ayuda son:

- **Juntas de concesión de licencias** — El Departamento de Asuntos del Consumidor dispone de tres juntas diferentes de concesión de licencias. Pueden dar información general sobre el comportamiento apropiado para terapeutas y sus derechos para denunciar lo ocurrido, así como la forma de presentar una queja (vea en la página 13 la información para ponerse en contacto con la junta de concesión de licencias).
- **Centros sobre agresiones/crisis sexuales** — Estos centros disponen de personal capacitado en todos los tipos de abuso y explotación sexuales. Pueden proporcionar información general sobre el comportamiento apropiado de los terapeutas, servicios de crisis, sus derechos para denunciar lo ocurrido, y los nombres de los terapeutas y grupos de respaldo que puedan ser útiles. Los centros están ubicados en todo el estado de California. Busque en su directorio telefónico en “sexual assault center” (centro sobre agresiones sexuales) o “crisis intervention service” (servicio de intervención en crisis).
- **Asociaciones Profesionales** — Todas las profesiones de terapia licenciada tienen al menos una asociación profesional. Las asociaciones pueden proporcionar información general sobre el comportamiento adecuado de los terapeutas, sus derechos para denunciar lo ocurrido y cómo presentar una queja. Pueden proporcionar nombres de terapeutas que podrían ser útiles (vea la información de contacto de asociación en las páginas 16-17).

Lo que puede hacer

Puede tratar su situación de varias maneras diferentes. Tómese el tiempo de explorar todos sus derechos y opciones. Tal vez sea útil decidir cuáles son sus objetivos:

- **Cómo denunciar al terapeuta** — Puede que desee impedir que el terapeuta haga daño a otros pacientes. Tal vez desee hacer saber que la explotación sexual siempre está mal. Si ésta es su decisión, dispondrá de varias opciones para denunciarlo (vea la página 12).

Es importante observar que las denuncias de mala conducta dependen del momento en que se hagan. Lo que se puede hacer con referencia a la denuncia sobre mala conducta depende normalmente de lo siguiente:

- a quién se denuncia por mala conducta, y
- el tiempo transcurrido entre la mala conducta y el momento en que se presentó la denuncia.

Dicho límite de tiempo se llama “ley de prescripción”. Al considerar sus opciones, sea consciente de estos límites de tiempo.

- **Su recuperación** — También puede explorar y procesar lo ocurrido entre usted y el terapeuta. Si decide hacer esto, puede examinar grupos de terapia o respaldo (vea las páginas 20–21).
- **Seguir adelante** — Puede que desee seguir adelante y olvidar esta experiencia tan pronto como sea posible y seguir con su vida. Recuerde que tiene el derecho de decidir lo que es mejor para usted.





Professional Therapy
Never Includes Sex





Sus opciones de denuncia

Si decide denunciar el comportamiento de un terapeuta que cree que no es ético o legal, hay cuatro formas diferentes de hacerlo. Todas estas opciones de denuncia están afectadas por límites de tiempo, por lo que debe considerar la denuncia de la mala conducta cuando se le presente la primera oportunidad de hacerlo. Puede escoger una o más de las opciones indicadas a continuación. Estas opciones y sus límites de tiempo se tratan con más detalle en las páginas siguientes:

-  **Acción administrativa** — Presente una queja a la junta de concesión de licencias del terapeuta. (Vea “Más información sobre la acción administrativa, página 13).
-  **Acción de asociaciones profesionales** — Presente una queja al comité de ética de la asociación profesional de terapeutas. (Vea “Más información sobre la acción de asociaciones profesionales”, página 15).
-  **Enjuiciamiento civil** — Presente una demanda civil. (Vea “Más información sobre la acción civil”, página 18).
-  **Enjuiciamiento criminal** — Presente una queja a las autoridades encargadas de hacer cumplir las leyes. (Vea “Más información sobre el juicio criminal, página 19).

Más información sobre la acción administrativa

Hay tres juntas en California que conceden licencias y regulan a los terapeutas:

Junta de Ciencias del Comportamiento
(*Board of Behavioral Sciences*)
1625 N. Market Blvd., Suite S-200
Sacramento, CA 95834
(916) 574-7830
www.bbs.ca.gov

Esta junta licencia y regula a los psicólogos educativos; trabajadores sociales clínicos licenciados; trabajadores clínicos asociados registrados; consejeros matrimoniales y familiares licenciados y practicantes consejeros matrimoniales y familiares registrados.

Junta de Psicología
(*Board of Psychology*)
2005 Evergreen Street, Suite 1400
Sacramento, CA 95815
(916) 263-2699
www.psychboard.ca.gov

Esta junta licencia y regula a psicólogos, asistentes psicológicos y psicólogos registrados.

Junta Médica de California
(*Medical Board of California*)
2005 Evergreen Street, Suite 1200
Sacramento, CA 95815
(916) 263-2389
www.medbd.ca.gov

Esta junta licencia y regula a médicos, incluidos los psiquiatras.

La finalidad de estas juntas de concesión de licencias es proteger la salud, seguridad y bienestar de los consumidores. Estas juntas tienen capacidad para castigar a los terapeutas usando el proceso de derecho administrativo. Dependiendo de la infracción, la junta puede revocar o suspender una

licencia, o poner una licencia bajo un período de vigencia provisional con estipulaciones y condiciones que debe seguir el profesional licenciado. Cuando se anula una licencia, el terapeuta no puede ejercer su profesión de forma legal.

Professional Therapy
Never Includes Sex



En muchos casos, el Código de Empresas y Profesiones de California requiere la anulación de la licencia o el registro de un terapeuta siempre que se admita o se pruebe la conducta sexual indebida.

Lo mejor es denunciar los casos de explotación sexual entre el terapeuta y el paciente tan pronto como sea posible, ya que las demoras pueden restringir las opciones disciplinarias a disposición de la junta. Los límites de tiempo requieren que la junta de concesión de licencias inicie una acción disciplinaria haciendo una “acusación” contra un profesional licenciado acusado de una mala conducta de carácter sexual:

- en un plazo máximo de tres años a partir de la fecha en que la junta descubrió la mala conducta alegada de carácter sexual, o
- en un plazo máximo de 10 años a partir de la fecha en que se produjo la mala conducta alegada de carácter sexual.

Eso significa que no se puede hacer una acusación de mala conducta de carácter sexual contra un terapeuta más de 10 años después del incidente alegado. Para quejas que incluyan distintos alegatos de mala conducta de carácter sexual, la junta de concesión de licencias debe presentar una acusación en un plazo máximo de siete años a partir de la fecha de la ofensa alegada.

Cómo funciona el proceso de presentación de quejas

Las juntas de concesión de licencias pueden darle información sobre el proceso de presentación de quejas y hablar de la situación con usted. Para presentar una queja, puede solicitar un formulario para quejas, escribir una carta o empezar un proceso de presentación de quejas *online* a la junta de concesión de licencias correspondiente. En la queja, no se olvide de incluir su nombre, dirección y número de teléfono; el nombre, la dirección y el número de teléfono del terapeuta; una descripción de su queja; copias de cualquier documentación disponible (por ejemplo, cartas, recibos de facturas, cheques cancelados o fotos); y nombres, direcciones y números de teléfono de cualquier testigo.

Se evalúa y se investiga cada una de las quejas, y tanto usted como el terapeuta serán notificados si la junta dispone de una evidencia suficiente para iniciar la acción disciplinaria. Usted y el terapeuta serán entrevistados por separado.

La mayoría de los casos se ajustan por medio de un *acuerdo estipulado* — el terapeuta típicamente admite las infracciones y acepta la medida disciplinaria, no se celebra ninguna audiencia, y el paciente no tiene que testificar. Si su caso no se ajusta por medio de un acuerdo estipulado, un juez de derecho administrativo celebrará una audiencia, y usted se verá

obligado a testificar. Cuando el juez tome una decisión sobre el caso, la junta decidirá a continuación si debe aceptar o no esta decisión o tomar la suya propia.

La junta tiene como norma usar solamente iniciales, en vez de nombres y apellidos, para identificar a los pacientes en documentos disciplinarios públicos. Sin embargo, las audiencias están abiertas al público, y existe la posibilidad de que se ponga en peligro la confidencialidad durante el proceso de investigación o en la audiencia misma. Si le preocupa esto, háblelo con el investigador de la junta de concesión de licencias.

El proceso disciplinario puede tardar unos dos años desde el momento en que se recibió la queja hasta que se toma la decisión final. A veces el proceso lleva más tiempo. Tenga en cuenta que no puede recibir una compensación monetaria del terapeuta al usar esta opción, pero puede afectar la capacidad del terapeuta de practicar y, por lo tanto, proteger a otros pacientes de una mala conducta similar.

Más información sobre la acción de asociaciones profesionales

Muchos terapeutas forman parte de asociaciones profesionales — organizaciones que forman y guían a miembros de una profesión. Cada asociación tiene normas éticas, y todas esas normas indican que las relaciones sexuales con los pacientes no son aceptables ni éticas.

Si su terapeuta es miembro de una asociación profesional, puede presentar una queja formal a la asociación. Después de investigar la queja, la asociación puede recomendar medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión del terapeuta como miembro de la asociación. La expulsión de un terapeuta de la asociación hará que otros miembros se enteren del comportamiento poco ético de la persona, **pero no impedirá que el terapeuta siga ejerciendo su profesión**. Solamente una junta de concesión de licencias o una medida del tribunal puede hacer eso. Además, la medida no resultará en una recuperación monetaria para usted (esto sólo se puede lograr mediante un enjuiciamiento), y no resultará en un enjuiciamiento criminal contra el terapeuta.

Cada asociación tiene formas diferentes de aceptar las quejas. Llame o escriba a la asociación apropiada para obtener dicha información. Para averiguar a que asociación pertenece cada terapeuta, si es que pertenece a alguna, llame a la oficina del terapeuta y solicite esta información; pida a un amigo que llame a la oficina o terapeuta en su nombre; o consulte a las diferentes asociaciones.

Professional Therapy
Never Includes Sex



La mayoría de los comités de ética de las asociaciones profesionales revisarán típicamente sólo aquellas quejas que incluyen alegatos hechos en un plazo máximo de un año desde la fecha en que se produjo la mala conducta alegada.

Póngase en contacto con la asociación correspondiente para obtener información específica sobre cómo denunciar una mala conducta profesional, o para obtener más información general.

Psiquiatras, médicos

Asociación Psiquiátrica de Estados Unidos
(*American Psychiatric Association*)
1400 K Street, NW
Washington, DC 20005
(202) 682-6000
www.psych.org

Asociación Médica de California
(*California Medical Association*)
221 Main Street
San Francisco, CA 94105
(415) 541-0900
www.cmanet.org

Asociación Psiquiátrica de California
(*California Psychiatric Association*)
1400 K Street, Suite 302
Sacramento, CA 95814
(916) 442-5196
www.calpsych.org

Psicólogos licenciados

Asociación Psicológica de Estados Unidos
(*American Psychological Association*)
750 First Street, NE
Washington, DC 20002
(800) 374-2721
www.apa.org

Asociación Psicológica de California
(*California Psychological Association*)
1022 G Street
Sacramento, CA 95814
(916) 325-9786
www.calpsychlink.org

Psicólogos educativos licenciados

Asociación de Psicólogos Educativos Licenciados de California
(*California Association of Licensed Educational Psychologists*)
9842 Hilbert Street
Suite 279 PMA
San Diego, CA 92131
(619) 482-0187
www.calep.com



Trabajadores sociales clínicos licenciados

Asociación Nacional de Trabajadores Sociales
(*National Association of Social Workers*)

1016 23rd Street
Sacramento CA 95816
(916) 442-4565
www.naswdc.org

Sociedad para el Trabajo Social Clínico de California
(*California Society for Clinical Social Work*)

720 Howe Avenue
Suite 112
Sacramento, CA 95825
(800) 952-5579
www.cswf.org/states/calif/cascs.html

Professional Therapy
Never Includes Sex



Consejeros matrimoniales y familiares licenciados

Asociación para Consejeros Matrimoniales y Familiares de Estados Unidos

(*American Association for Marriage and Family Therapy*)

112 South Alfred Street
Alexandria, CA 22314-3061
(703) 838-9808
<http://www.aamft.org/>

Asociación para Consejeros Matrimoniales y Familiares de Estados Unidos, División de California

(*American Association for Marriage and Family Therapy, California Division*)

Post Office Box 6907
Santa Barbara, Ca 93160
(800) 662-2638
<http://www.aamftca.org>

Asociación para Consejeros Matrimoniales y Familiares de California

(*California Association of Marriage and Family Therapists*)

7901 Raytheon Road
San Diego, CA 92111
(858) 292-2638
www.camft.org

Más información sobre el enjuiciamiento civil

Cómo demandar al terapeuta o a su empleador

Por lo general, los pleitos civiles se entablan para tratar de obtener dinero por daños o perjuicios a un paciente. En el caso de mala conducta de carácter sexual, el paciente puede demandar al terapeuta por perjuicios sufridos y por el costo de futuras sesiones de terapia.

Según la ley de California, puede entablar una demanda contra el terapeuta o el empleador del terapeuta si cree que el empleador sabía o debía haber tenido noticia del comportamiento del terapeuta. Si el empleador es una agencia pública de salud mental local o estatal para la que trabaja el terapeuta, primero debe presentar una reclamación a la agencia en un plazo máximo de seis meses después de haberse producido la mala conducta de carácter sexual. Consulte con un abogado para obtener sugerencias específicas.

Si desea entablar una demanda, es importante que consulte con un abogado tan pronto como sea posible, ya que hay diferentes límites de tiempo para entablar demandas civiles. La mayoría de las demandas civiles deben presentarse en un plazo máximo de un año después de que se haya producido la mala conducta de carácter sexual.

Atención de los medios de comunicación

Una vez entablada una demanda, existe la posibilidad de que lo anuncien los medios de comunicación, especialmente si el paciente o el terapeuta es famoso. Aunque muchos casos se resuelven fuera de los tribunales, otros requieren juicios, y se puede tardar años antes de que se juzgue el caso.

Los pacientes no siempre ganan

Debe ser consciente de que algunos casos acaban por decidirse a favor del terapeuta, en vez de a favor del paciente.

Localización de un abogado

Tómese el tiempo de escoger a un abogado que le represente. Tal vez tenga que entrevistar a varios. Éstas son algunas de las cosas que deben tenerse en cuenta:

- Consiga una lista de abogados del servicio de recomendación del Colegio de Abogados de su condado. También puede consultar con su sociedad de ayuda legal local para obtener asistencia legal.

- Póngase en contacto con un servicio de recomendación de abogados certificado por el Colegio de Abogados de California. Para encontrar un servicio de recomendación de abogados certificado, busque en las páginas amarillas del directorio de teléfonos al principio de las listas de “Abogados”, o visite el sitio web del Colegio de Abogados del Estado en www.calbar.ca.gov.
- Consulte con el Colegio de Abogados del Estado de California (www.calbar.ca.gov) para cerciorarse de que el abogado tenga una licencia en regla.
- Aunque algunos abogados están dispuestos a esperar que se les pague basándose en el resultado del pleito (según la contingencia), otros no lo están.
- Asegúrese de que el abogado tenga experiencias en pleitos civiles en el área de negligencia médica o negligencia psicológica
- Asegúrese de sentirse cómodo con su abogado y que pueda confiar y fiarse de él.

Más información sobre enjuiciamiento criminal

La explotación sexual de los pacientes por parte de los terapeutas está mal. La ley indica que es un delito el que un terapeuta tenga una mala conducta de carácter sexual con un paciente. Para una primera ofensa con solamente una víctima, probablemente se acusará al agresor de un delito menor. Para esta acusación, el castigo puede ser una sentencia de hasta un año en una prisión del condado, o hasta \$1,000 de multa, o ambos. Para la segunda ofensa y subsiguientes, u ofensas con más de una víctima, se le puede acusar de delitos menores o mayores. El castigo en caso de delito mayor puede ser de hasta tres años en prisión, o hasta \$10,000 de multa, o ambos.

Esta ley se aplica en dos situaciones:

- El terapeuta tiene contacto sexual con un paciente durante la terapia, o
- El terapeuta termina la terapia principalmente para empezar a tener contactos sexuales con el paciente (a menos que el terapeuta haya enviado al paciente a un terapeuta independiente y objetivo que haya sido recomendado por un tercer terapeuta).

Professional Therapy
Never Includes Sex



Para entablar una demanda criminal contra un terapeuta:

- Póngase en contacto con las autoridades encargadas de hacer cumplir las leyes. Muchas agencias de ciudades más grandes disponen de unidades sobre agresiones sexuales que procesan estas quejas.
- Póngase en contacto con su programa local de asistencia a víctimas/testigos para obtener ayuda durante el proceso legal. Busque en su directorio telefónico local en “District Attorney” (fiscal) o llame al 1-800-VICTIMS (842-8467).

Una vez que se haya presentado la queja, será investigada por la oficina encargada de hacer cumplir las leyes, que dará los resultados de la investigación a la oficina del fiscal. La oficina del fiscal decidirá si existe suficiente evidencia para formular acusaciones criminales.

Los límites de tiempo, o la ley de prescripción, afectan a esta opción de denuncia. Si está considerando esta opción, póngase en contacto con la oficina encargada de hacer cumplir las leyes. La autoridad de esta oficina para tomar medidas puede expirar tan pronto como transcurra un año desde la fecha en que se produjo la mala conducta alegada.

Dónde conseguir ayuda

A muchos pacientes explotados sexualmente por terapeutas les resulta difícil ver a otro terapeuta para pedir ayuda y respaldo. No obstante, para la mayoría de la gente, los problemas por los que necesitaban la terapia no trataron de arreglarse o no se resolvieron nunca, y la explotación sexual creó aún más problemas con los que tienen que enfrentarse. Si éste es su caso, la terapia puede ser un instrumento importante en su proceso de curación.

Antes de seleccionar a un terapeuta, entreviste a varios hasta que encuentre uno con el que se sienta comfortable. Use la “Declaración de derechos del paciente” como guía (vea la página 24). Si no está seguro después de una sesión, considere la posibilidad de acudir a otro terapeuta diferente o establezca una sesión de seguimiento para resolver sus preocupaciones. No se sienta obligado a seguir con un mismo terapeuta.

Localización de un terapeuta

Entre otras formas de localizar a un terapeuta podemos mencionar las siguientes:

- Preguntar a alguien que haya recibido terapia, que haya tenido una buena experiencia y que haya cambiado de una forma que usted considere positiva.
- Llamar a su centro sobre agresiones sexuales o servicio de intervención en crisis (en las páginas amarillas del directorio de teléfonos). Estos centros puede recomendarle terapeutas experimentados en el trato con aquellas personas que haya sufrido explotación o abusos sexuales.
- Llamar a asociaciones profesionales (vea las páginas 16-17) y pedir recomendaciones a terapeutas que se especialicen en ayudar a personas que hayan sido víctimas de abuso o explotación sexual por parte de terapeutas.

Después de conseguir varios nombres, llame a la junta de concesión de licencias (vea la página 13) y asociación profesional (vea las páginas 16-17) correspondientes y pregunte si los terapeutas están licenciados y si se han recibido medidas disciplinarias. Consulte también con el Tribunal Superior de su condado para ver si existe un registro de demandas por negligencia entabladas contra los terapeutas.

Grupos de respaldo de autoayuda

Existe una red informal de grupos de respaldo de autoayuda en toda California. Aunque es posible que no haya ningún grupo en su área concentrado específicamente en la explotación sexual por parte de terapeutas, puede haber grupos que traten con más clases generales de abuso sexual. Para averiguar si hay grupos en su área, llame a un centro local sobre agresiones sexuales o servicio de intervención en crisis (indicados en las páginas amarillas del directorio telefónico).

Professional Therapy
Never Includes Sex



Preguntas más frecuentes

¿Es normal sentirse atraído por un terapeuta?

Sí. Es normal sentirse atraído por alguien que es atento, amable y cariñoso. Se trata de una reacción común hacia alguien que le ayuda. No obstante, todos los terapeutas están capacitados para ser conscientes de esto y mantener una relación terapéutica beneficiosa para el paciente.

¿Qué ocurre en el caso de yo haya sido el que haya solicitado relaciones sexuales?

➤ Eso no importa. El terapeuta es la persona responsable de impedir la intimidad sexual en la terapia.

¿Ocurre esto a menudo?

Según un estudio nacional, probablemente menos del 10 por ciento de todos los terapeutas han tenido contactos sexuales con sus pacientes y el 80 por ciento de los terapeutas que han explotado sexualmente a alguien lo han hecho a más de un paciente. Si un terapeuta está explotando sexualmente

➤ un paciente, es probable que ya lo haya hecho y que lo vuelva a hacer. En los últimos años, el enjuiciamiento agresivo de los terapeutas infractores y la promulgación de nuevas leyes que faciliten el trabajo para hacer cumplir la ley de las juntas de concesión de licencias, han contribuido a reducir significativamente el número de ➤ casos denunciados ante las juntas de concesión de licencias.



a

¿Por qué algunos terapeutas explotan sexualmente a sus pacientes?

Probablemente hay tantas excusas como terapeutas que se comportan de esa manera tan poco profesional. No obstante, no existe ninguna excusa aceptable para que un terapeuta abuse la relación terapéutica y la confianza de un paciente para que el terapeuta se aproveche sexualmente. Todos los terapeutas deben saber que esta conducta no es ética ni legal.

¿Por qué me siento temeroso o confuso al denunciar a mi terapeuta?

➤ Los sentimientos de confusión, protección, vergüenza o culpabilidad son comunes. En la mayoría de los casos, el terapeuta es una persona importante en la vida del paciente. Obtenga tanta información como sea posible sobre sus opiniones. Tenga en cuenta que usted está en control y puede escoger lo que debe hacer.

¿Qué ocurre si el terapeuta toma represalias contra mí, me acosa o me pone una demanda por denunciarle?

➤ Las represalias contra un paciente o el acoso de un paciente es ilegal. Póngase en contacto con el fiscal local. Si el terapeuta le demanda, tendrá que defenderse usted mismo de la demanda. Sin embargo, la ley proporciona inmunidad contra las obligaciones monetarias por denunciar malas conductas a una junta de concesión de licencias.

¿Cómo puedo impedir que esto vuelva a ocurrir?

1. Reconozca sus derechos a no ser explotado sexualmente.
- 2. Al escoger a un terapeuta, consulte con la junta de concesión de licencias (vea la página 13) para ver si el terapeuta está licenciado y si su licencia está suspendida o sujeta a una vigencia temporal. Compruebe si alguna asociación profesional ha recibido quejas. Revise los registros del Tribunal Superior del condado para ver si se han entablado demandas por negligencia contra el terapeuta.
3. Cuestione cualquier acción que pueda parecerle sexual.
- 4. Recuerde que mientras que las sensaciones de atracción son naturales, se supone que la terapia es un medio de explorar y resolver sentimientos, sin tener que representarlos.
5. No tenga problemas en terminar una relación que le deje de parecer segura.

¿Puedo presentar una queja anónima a una junta de licencias?

Professional Therapy
Never Includes Sex

Se aceptan las quejas anónimas, pero siempre son casi imposibles de investigar sin la cooperación del acusador.



Declaración de derechos de los pacientes

Los pacientes tienen derecho a lo siguiente:

- Solicitar y recibir información sobre la capacidad profesional del terapeuta, incluida la licenciatura, formación, capacitación, experiencia, si pertenece a una asociación profesional, especialización y limitaciones.
- Tener información escrita sobre tarifas, métodos de pago, reembolso de seguros, número de sesiones, sustituciones (en casos de vacaciones y emergencias) y normas de cancelación antes de empezar la terapia.
- Recibir un tratamiento respetuoso que le será útil.
- Entorno seguro, libre de abusos sexuales, físicos y emocionales.
- Hacer preguntas sobre su terapia.
- Negarse a contestar cualquier pregunta o a divulgar cualquier información que no quiera revelar.
- Solicitar y recibir información del terapeuta sobre su progreso.
- Saber cuáles son los límites de confidencialidad y las circunstancias en las que se requiere legalmente que un terapeuta divulgue información a otros.
- Saber si hay supervisores, consultores, estudiantes u otros con los que su terapeuta tratará su caso.
- Rechazar un tipo particular de tratamiento, o terminar el tratamiento sin obligación ni acoso.
- Rechazar las grabaciones electrónicas (pero se pueden solicitar si se desea).
- Solicitar y recibir (en la mayoría de los casos) un resumen de su expediente, incluida la diagnosis, su progreso y el tipo de tratamiento.
- Denunciar al terapeuta si su comportamiento no es ético ni legal (vea “Sus opciones de denuncias”, página 12).
- Recibir una segunda opinión en cualquier momento sobre su terapia o los métodos del terapeuta.
- Pedir que se transfiera un expediente a cualquier terapeuta o agencia que escoja.